

Asociación Nacional para la Defensa, Desarrollo y Distribución del Agua a Nivel Rural



ANDAR

ACCESO UNIVERSAL AL AGUA

PARTICIPACION DEMOCRATICA Y

SUSTENTABILIDAD

LA MARGINACIÓN DEL ÁREA RURAL

- Las comunidades rurales han sido marginadas ancestralmente por todos los gobiernos de El Salvador en todos los ámbitos.
- En lo que se refiere a la prestación del servicio del agua potable ha sido mayormente incidente la marginación.
- Hasta 1970 ninguna comunidad rural contaba con servicio de agua potable.
- No había ninguna voluntad política y por ende ningún presupuesto nacional destinado a esta área.

- El recurso hídrico lo consideraba el gobierno, así como también sus habitantes como infinito y es debido a esto que se carecía de una visión tanto lórica, como real sobre la conservación y preservación del recurso hídrico.
- Fue la presión internacional quien obligó al gobierno a implementar sistemas de agua rurales, atándolos a los créditos y donaciones (BID y AID) destinados al área urbana.
- Es así como en 1980 el gobierno impulsa el Plan Nacional de Saneamiento Básico Rural (PLANSABAR) atado al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para que se construyeran sistemas de agua potable rurales.
- Se construyen 308 sistemas de agua potable rurales por bombeo y gravedad en todo el país, desde 1970 a 1995.

- En estos sistemas el gobierno nacional se encarga de proporcionar todo el subsidio adecuado para que estos sistemas funcionen con una relativa normalidad.
- Asistencia técnica, el aspecto administrativo, energía eléctrica, son los renglones que subsidiada el gobierno a estos nuevos sistemas de agua potable. Nunca las comunidades rurales se involucraron en estos aspectos, así como también PLANSABAR nunca tuvo en el horizonte el conservar y preservar el recurso hídrico, así como promover entre las comunidades la protección del medio ambiente.

En 1995, el gobierno de El Salvador por una eminente decisión política, cierra PLANSABAR, y el programa que había mantenido y operado los sistemas de agua potable rurales, que ellos habían construido quedan en el abandono total dejándolos a su suerte y:

- Sin un claro criterio de sostenibilidad.
- Sin capacitación y concientización adecuado.
- Con una infraestructura, equipo electromecánico y red hidráulica prácticamente chatarra.
- Sin un claro criterio de legalidad.
- Con un claro conflicto de intereses en el uso del recurso.
- Con una ausencia total de compromiso de parte del gobierno a nuestros sistemas.

- Con una completa ausencia en el saneamiento rural, en el monitoreo de la calidad de agua y el tratamiento de las aguas servidas.
- Sin una clara instancia para dirimir los conflictos.
- Con la supresión de todos los subsidios y asistencias.

En 1997, con la privatización del servicio de la energía eléctrica, las tarifas se habían incrementado en este año en un 900%, ya que en enero costaba 12 centavos el Kwh. consumido y en diciembre 1.19 de colón, este costo a la factura energética provocó que muchos sistemas de agua potable fracasaran, otros decayeran sensiblemente y algunos subsisten con una gran precariedad.

Ante esta realidad negativa las comunidades rurales asumen a tientas y a ciegas la responsabilidad de operar y mantener los sistemas de agua potable rurales, haciendo camino al andar.

Este proceso los obliga a asumir nuevas responsabilidades, ya que es sobre sus hombros donde recae la responsabilidad real de operar y mantener el sistema de agua potable, contrario a la realidad urbana donde es la estatal quien proporciona el agua 300% subsidiada.

- Son concientes de los costos de operar y mantener el sistema de A.P.
- De imponerse y cobrar las tarifas por el servicio de agua.
- De proporcionarle gobernabilidad al sistema por abusos tanto de los usuarios como de elementos exógenos.

- De proporcionar una administración apropiada de las actividades del sistema.
- De preocuparse por la conservación del recurso hídrico, de la preservación de él y del saneamiento básico rural.

En 21 de agosto de 1998, de cara a este excesivo incremento en las tarifas eléctricas, nace la **Asociación Nacional para la Defensa, Desarrollo y Distribución Ecológica del Agua a nivel Rural ANDAR**, realizando al inicio actividades de:

- Incidencia Política, siendo esta el primer accionar de ANDAR que culmina con la aprobación del primer decreto legislativo el 16 de diciembre de 1998, aprobando el subsidio a la energía eléctrica utilizada por nuestros equipos hidráulicos, que más ó menos es del 50% de la factura eléctrica.

En este proceso incidencial como ANDAR hemos interpuesto ante el Congreso Nacional el 5 de marzo de 2002, el Anteproyecto de Ley para los Sistemas de Agua Potable Rurales, que surge de un esfuerzo serio, fidedigno y

democrático emanado de más de 1,100 directivos de nuestras asociaciones y concensado en 52 talleres ante más de 6,000 asociados.

Actualmente estamos contribuyendo a la construcción de una adecuada Ley General del Recurso Hídrico y la Ley del Subsector de Agua Potable y Saneamiento.

- Organización.
- Administración.
- Gobernabilidad.
- Defensa.
- Dirimir Conflictos.
- Auditorias
- Fontanería.
- Conservación del recurso hídrico y protección del medio ambiente.

- Preservación del recurso hídrico y saneamiento básico rural.
- Género: Este renglón es un eje transversal en todas las actividades de la Asociación ANDAR y de las diferentes directivas de los sistemas de agua. Normalmente como mínimo se encuentra un 40% de mujeres dentro de la directiva de un sistema y existe un caso en el que el 100% de esta junta directiva de este sistema son mujeres.

LOS LOGROS

Diez años después de estar trabajando en democracia los sistemas de agua potable rurales poseemos como resultados:

- Amplia experiencia en el manejo de sistemas de agua.
- Empoderamiento del sistema de A.P. por la comunidad quien está conciente que les pertenece.
- Desarrollo de democracia participativa sobre el sistema de agua.
- Gestión ambiental concientizada.
- Promoción de desarrollo humano en forma equitativa.
- Gran capacidad potencializadora y fuerte dinamismo social.
- Clara experiencia en definición y ajuste local de tarifas.

- Gran compromiso con la necesidad al acceso, a la conservación y protección del recurso hídrico y a la naturaleza en general.
- Cristalinidad en el manejo de los fondos públicos y entrega de cuentas anualmente a la asamblea general de usuarios.
- Celosa Auditoria social.
- Reacción inmediata y rápida ante los desastres naturales.
- Entrega de agua con equidad y termitencia, emanadas de las asambleas generales de asociados.
- Atención rápida a las quejas.

Lo más importante que hemos aprendido es que estamos implementando la visión de autosostenibilidad de los sistemas de A.P.R. en tres rubros principales:

1. Autosostenibilidad social.
2. Autosostenibilidad hídrica.
3. Autosostenibilidad económica.

Creemos firmemente que al tener empoderados estos tres aspectos de sostenibilidad las comunidades que administran agua potable desembocaremos en la autogestión y sustentabilidad, que es el sueño al que apuntamos.

Estamos convencidos y ya lo estamos experimentando que por el agua potable con la visión de la autosostenibilidad que hemos creado nos abocamos a un verdadero y real desarrollo de nuestras comunidades rurales que actualmente el 35% de ellas está sumida en la pobreza extrema y el 96% en la pobreza.

OBSTACULOS

- Actualmente seguimos siendo marginados por el gobierno central a tal grado que no hay presupuesto para los rurales. Se ha relegado esta obligación gubernamental a la cooperación externa.
- El 72% de los sistemas de agua potable rurales están siendo operados y mantenidos por las comunidades.
- Hay carencia total de una institución en el país que proporcione apoyo oportuno y eficaz a los sistemas de agua potable rurales, que tenga legalidad y los recursos necesarios para darle solución a los grandes problemas de desabastecimiento que manejan.

- Tanto las comunidades que carecen de un servicio de agua fiable como de muchas directivas de agua potable rurales se ven obligadas de ejercer condiciones de pedigüños para que se les solucione sus problemas.
- El 69% de las comunidades rurales del país carecen de agua potable.
- Ausencia total en el marco regulatorio normativo nacional.
- Con una completa ausencia en el saneamiento rural, en el monitoreo de la calidad del agua y el tratamiento de las aguas servidas.
- Ausencia de una Ley General del Recurso Hídrico.
- Ausencia de una Ley del Subsector de Agua Potable y Saneamiento.



**Por el Agua Potable,
hacia el desarrollo
de las comunidades rurales**

El Salvador, C.A. noviembre de 2008.